



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

C I R C U L A R CSJCC13-73

Fecha: viernes, 23 de agosto de 2013

Para: MAGISTRADOS Y JUECES CON CONOCIMIENTO DE LA ESPECIALIDAD LABORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES

De: SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

Asunto: "SOLICITUD REPORTE CAUSAS ESPECIALIDAD LABORAL BAJO LA LEY 712"

De conformidad con el oficio UDAEOF13-1932 de fecha 21 de agosto de 2013, suscrito por la doctora LUZ MARINA VELOZA JIMÉNEZ, Directora de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, que delegó en la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, la coordinación, recolección y envío físico del formato "REPORTE DE CAUSAS DE LA ESPECIALIDAD LABORAL LLEVADAS BAJO EL SISTEMA PROCESAL ESTABLECIDO POR LA LEY 712 DE 2011", **con corte al 15 de agosto de 2013**, otorgando como plazo para su envío el 28 del presente mes y año, muy comedidamente solicito lo siguiente:

- Que el formato que se adjunta sea diligenciado y allegado a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, al correo electrónico (cosejuma@yahoo.es) o al número fax 8879637, a más tardar el 27 de agosto de la presente anualidad, a las dos (02:00) de la tarde, para de esta manera proceder a su envío por correo certificado a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

MARÍA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA
Presidenta

MELB / MFGE